

# **GASODUCTO VICUÑAS S.A.U.**

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 presentados en pesos**

## ÍNDICE

Memoria

Información general de la Sociedad

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Constitución y objeto de la Sociedad
2. Contexto económico en que opera la Sociedad
3. Bases de preparación y presentación
4. Estimaciones contables críticas
5. Impuesto a las ganancias
6. Otras cuentas por cobrar
7. Efectivo y equivalentes de efectivo
8. Otras deudas
9. Gastos por naturaleza
10. Otros egresos
11. Resultados financieros netos
12. Hechos posteriores

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Informe del Síndico

## **GASODUCTO VICUÑAS S.A.U.**

Señor Accionista de Gasoducto Vicuñas S.A.U.:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Gasoducto Vicuñas S.A.U, en adelante “Gasoducto Vicuñas” o “la Sociedad”, eleva a consideración del Accionista la Memoria, los Estados Financieros y las Notas correspondientes al primer ejercicio irregular de ciento ochenta y un días finalizado el 31 de diciembre de 2023, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio. Asimismo, se adjuntan los informes de los auditores independientes y del síndico.

### **DIRECTORIO Y SINDICATURA**

	<b>Directores Titulares</b>	<b>Directores Suplentes</b>
Presidente:	Emilio José Daneri Conte-Grand Ignacio María Casares Sergio Revilla Cornejo	Fernando Carlos Moreno Hugo Eduardo Vivot Emilio Martín Nadra
	<b>Síndicos Titulares</b>	<b>Síndicos Suplentes</b>
	Andrea Susana Barbagelata	Oscar Alberto Piccinelli

## **GASODUCTO VICUÑAS S.A.U.**

### **MEMORIA DE GASODUCTO VICUÑAS S.A.U. CORRESPONDIENTE AL PRIMER EJERCICIO IRREGULAR DE 181 DÍAS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

#### **CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

Gasoducto Vicuñas fue constituida el 4 de julio de 2023 e inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de julio de 2023.

La Sociedad tiene por objeto el abastecimiento de gas natural por ductos, dedicado principalmente a emprendimientos mineros en la zona de la Puna argentina.

El capital inicial es de dos millones de pesos, el cual ha sido totalmente suscrito e integrado por Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad cuya actividad principal es la prestación del servicio público de transporte de gas natural por ductos.

#### **INFORMACIÓN RESUMIDA SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA, LOS RESULTADOS INTEGRALES, Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO**

<b>Estado de Situación Financiera</b>	<b>31/12/2023</b>
Activo no corriente	1.079.012
Activo corriente	55.119
Total del activo	1.134.131
Patrimonio	1.054.131
Pasivo corriente	80.000
Total del pasivo	80.000
Total del pasivo más el patrimonio	1.134.131

<b>Estado de resultados integral</b>	<b>31/12/2023</b>
Gastos de administración	(1.956.094)
Pérdida antes de otros ingresos y egresos	(1.956.094)
Otros egresos	(328.801)
Pérdida antes de resultados financieros	(2.284.895)
Resultados financieros netos	(1.491.891)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(3.776.786)
Impuesto a las ganancias	944.196
Pérdida del ejercicio	(2.832.590)

<b>Estado de flujo de efectivo</b>	<b>31/12/2023</b>
Flujo neto de efectivo utilizado en las operaciones	(2.213.327)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	3.886.721
Resultados financieros generados por el efectivo, incluyendo el RECPAM	(1.439.570)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio irregular, incluyendo los resultados financieros generados por el efectivo	54.119

# **GASODUCTO VICUÑAS S.A.U.**

## **PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS**

A continuación, se presentan una serie de indicadores económico-financieros calculados en base a los estados financieros de Gasoducto Vicuñas S.A.U. al 31 de diciembre de 2023.

<b>Índice o Ratio</b>	<b>Cálculo</b>	<b>31/12/2023</b>
Solvencia	$\frac{\text{Total del patrimonio}}{\text{Pasivo total}}$	13,18
Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	0,69
Inmovilización del Capital	$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo total}}$	0,95
Rentabilidad	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Promedio del patrimonio}}$	(1,15)

## **SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado operaciones con partes relacionadas.

## **PERSPECTIVAS**

Desde la fecha de su constitución, esta nueva sociedad sólo ha incurrido en gastos menores, ya que ha solicitado una concesión bajo la Ley N° 17.319/1967, la cual le permitirá llevar a cabo el desarrollo de sus actividades.

## **PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 que surgen del Estado de cambios en el Patrimonio ascienden a una pérdida de \$ 2.832.590, correspondientes al resultado - pérdida - del ejercicio 2023, el cual se encuentra neto de una provisión estimada para honorarios a la Sindicatura por \$ 80.000.

Considerando lo antedicho, el Directorio recomienda al Accionista la siguiente propuesta de absorción de dicho resultado:

- \$ 1.886.721 contra la cuenta "*Ajuste integral del capital social*", la cual, considerando el saldo existente y luego de la presente absorción, quedará sin saldo.
- \$ 945.869 contra la cuenta "*Capital social*", la cual, considerando el saldo existente y luego de la presente absorción, quedará con un saldo de \$ 1.054.131.

Por último, el Directorio agradece a proveedores y terceros en general, por el apoyo y la consideración de su parte a lo largo del ejercicio que finaliza.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024

Andrea Barbagelata  
Sindico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

## **GASODUCTO VICUÑAS S.A.U.**

**Domicilio legal:** Av. del Libertador 7208 - Piso 22 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ESTADOS FINANCIEROS** correspondientes al ejercicio irregular de 181 días finalizado el 31 de diciembre de 2023.

**Actividad principal de la Sociedad:** Construcción, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de gasoductos de transporte de gas natural.

**Fecha de inscripción en el Registro Público:** 18 de julio de 2023.

**Fecha de la última modificación del estatuto:** 4 de julio de 2023.

**Número de registro en la Inspección General de Justicia:** 11.902 del Libro 113 de Sociedades por Acciones.

**Fecha de culminación del plazo de duración de la Sociedad:** 18 de julio de 2053.

**Sociedad Controlante:** Transportadora de Gas del Norte S.A.

**Actividad principal:** Prestación del servicio público de transporte de gas natural.

**Porcentaje de votos poseídos por la Sociedad Controlante:** 100%.

### **Composición del capital:**

<b>Clases de acciones</b>	<b>Suscripto e integrado</b>
	<b>31.12.23</b>
	<b>\$</b>
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción	2.000.000
Total	2.000.000

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**(Socio)**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Andrea Barbagelata  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

# Gasoducto Vicuñas S.A.U.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Nota	31.12.2023
<b>ACTIVO</b>		
Activo no corriente		
Otras cuentas por cobrar	6	134.816
Activo por impuesto diferido	5	944.196
Total del activo no corriente		<u>1.079.012</u>
Activo corriente		
Otras cuentas por cobrar		1.000
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	54.119
Total del activo corriente		<u>55.119</u>
Total del activo		<u>1.134.131</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social	3.9	2.000.000
Ajuste integral del capital social		1.886.721
Resultados no asignados		(2.832.590)
Total del patrimonio		<u>1.054.131</u>
<b>PASIVO</b>		
Pasivo corriente		
Otras deudas	8	80.000
Total del pasivo corriente		<u>80.000</u>
Total del pasivo		<u>80.000</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>1.134.131</u>

Las notas 1 a 12 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Andrea Barbagelata  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

## Gasoducto Vicuñas S.A.U.

### ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Nota	31.12.2023
Gastos de administración	9	(1.956.094)
<b>Pérdida antes de otros egresos</b>		<b>(1.956.094)</b>
Otros egresos	10	(328.801)
<b>Pérdida antes de resultados financieros</b>		<b>(2.284.895)</b>
Resultados financieros netos		
Egresos financieros	11	(179.705)
Resultado por posición monetaria	11	(1.312.186)
<b>Resultados financieros netos</b>		<b>(1.491.891)</b>
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(3.776.786)</b>
Impuesto a las ganancias	5	
Corriente		-
Diferido		944.196
<b>Subtotal del impuesto a las ganancias</b>		<b>944.196</b>
<b>Pérdida del ejercicio irregular</b>		<b>(2.832.590)</b>

Las notas 1 a 12 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Andrea Barbagelata  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

## Gasoducto Vicuñas S.A.U.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO	Capital social (Nota 3.9)	Ajuste integral del capital social	Resultados no asignados	Total del patrimonio
Aporte de los propietarios	2.000.000	1.886.721	-	3.886.721
Pérdida del ejercicio irregular	-	-	(2.832.590)	(2.832.590)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2.000.000</b>	<b>1.886.721</b>	<b>(2.832.590)</b>	<b>1.054.131</b>

Las notas 1 a 12 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Andrea Barbagelata  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

# Gasoducto Vicuñas S.A.U.

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	<u>31.12.2023</u>
Pérdida del ejercicio irregular	(2.832.590)
<b>Ajustes para arribar al efectivo utilizado en las operaciones:</b>	
Impuesto a las ganancias	(944.196)
Aumento de provisiones	328.801
Otros resultados financieros netos	1.491.891
<b>Cambios netos en activos y pasivos operativos:</b>	
Aumento de otras cuentas a cobrar	(664.399)
Aumento de deudas comerciales	296.917
Aumento de otras deudas	110.249
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las operaciones</b>	<u><b>(2.213.327)</b></u>
Aporte de los propietarios	<b>3.886.721</b>
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<u><b>3.886.721</b></u>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<u><b>1.673.394</b></u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio irregular	-
Resultados financieros generados por el efectivo	(179.705)
Resultado por posición monetaria generado por el efectivo	(1.439.570)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio irregular</b>	<u><b>54.119</b></u>

Las notas 1 a 12 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Andrea Barbagelata  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

# **Gasoducto Vicuña S.A.U.**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Gasoducto Vicuña S.A.U., en lo sucesivo “Gasoducto Vicuña” o “la Sociedad”, fue constituida el 4 de julio de 2023 e inscrita en la Inspección General de Justicia (“IGJ”) con fecha 18 de julio de 2023.

La Sociedad tiene por objeto el abastecimiento de gas natural por ductos, dedicado principalmente a emprendimientos mineros en la zona de la Puna argentina.

El capital inicial es de dos millones de pesos, el cual ha sido totalmente suscripto e integrado por Transportadora de Gas del Norte S.A (“TGN”).

Desde la fecha de su constitución, esta nueva sociedad no ha realizado actividades y sólo ha incurrido en gastos menores.

### 2 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores macroeconómicos de nuestro país son:

- La caída del Producto Bruto Interno (“PBI”) en 2023 fue del 0,9%.
- El déficit fiscal primario en 2023 fue del 2,6% del PBI, mientras que el déficit financiero alcanzó 6,1% del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211,41%, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”).
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció un 356,34% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio publicado por el Banco de la Nación Argentina (“BNA”).

El contexto de volatilidad e incertidumbre económica continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Los presentes estados financieros deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

### 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

#### 3.1 - Información general

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), ya que el Directorio ha ejercido la opción de adoptar dichas normas, de conformidad con la resolución N° 11/2012 de la IGJ. De acuerdo con lo requerido por el artículo 2 de dicha resolución, se informa que la sociedad controlante TGN presentará sus estados financieros al 31 de diciembre de 2023 ante la Comisión Nacional de Valores de conformidad con las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# **Gasoducto Vicuñas S.A.U.**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

#### 3.1 - Información general (Cont.)

Asimismo, la Sociedad ha cumplido con todas las obligaciones establecidas por la normativa de la IGJ, y no presenta diferencias que requieran conciliación del patrimonio neto y del estado de resultado integral bajo las normas contables profesionales argentinas y las NIIF al 31 de diciembre de 2023.

Los presentes estados financieros por el ejercicio irregular de 181 días finalizado el 31 de diciembre de 2023 no incluyen cifras comparativas por ser éste el primer ejercicio, y han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 4 de marzo de 2024.

#### 3.2 - Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres con respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad opere normalmente como empresa en marcha.

#### 3.3 - Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. No obstante, los resultados e importes reales podrían diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros.

#### 3.4 - Unidad de medida

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

### 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

#### 3.4 - Unidad de medida (Cont.)

Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General N° 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la IGJ dispuso que los estados financieros correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados financieros, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 se encuentran expresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de dichos estados financieros.
- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha de los estados financieros, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultado integral se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultado integral, en “Resultados financieros netos”, en “Resultado por posición monetaria”.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Gasoducto Vicuñas S.A.U.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

#### 3.5 - Moneda funcional

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste integral del capital social".

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso argentino. El peso argentino es la moneda que mejor refleja la sustancia económica de los hechos subyacentes y las circunstancias relevantes de la Sociedad consideradas en su conjunto.

#### 3.6 - Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo. El valor de libros de las otras cuentas por cobrar no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

#### 3.7 - Efectivo y equivalentes de efectivo

En este rubro se incluyen los depósitos en bancos valuados a su valor nominal.

#### 3.8 - Patrimonio

Los componentes del patrimonio incluyen el capital social y los resultados no asignados al cierre del ejercicio, registrados de acuerdo con las normas legales y reglamentarias. Las cuentas del patrimonio se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo mencionado anteriormente en la Nota 3.4 a los presentes estados financieros, excepto la cuenta Capital social que se mantiene a su valor nominal.

#### 3.9 - Capital social y Ajuste integral del capital social

Representa las acciones ordinarias escriturales, las cuales se mantienen registradas a su valor nominal. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el estado de cambios en el patrimonio.

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, se informa que el estado del capital social al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Fecha	\$	Inscripción en el Registro Público de Comercio		
			Fecha	Nº	Libro
Aporte inicial: Constitución de la Sociedad	04.07.23	2.000.000	18.07.23	11.902	113
<b>Total</b>		<b>2.000.000</b>			

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

### 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

#### 3.10 - Resultados no asignados

Comprende las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

#### 3.11 - Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce en el estado de resultado integral, excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otros resultados integrales.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas a la fecha de los presentes estados financieros. Se evalúan periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones juradas de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, se establecen provisiones en función de los montos estimados que se podrían pagar.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce de acuerdo con el método del balance, sobre la base de las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Para su cálculo, se utilizan tasas impositivas aprobadas, y que se espera serán de aplicación cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide, basado en las leyes promulgadas a la fecha de cierre de ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder utilizar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias diferido se encuentran compensados cuando es legalmente posible, derivan del impuesto a las ganancias de una misma entidad, están sujetos a la misma autoridad fiscal y se presentan ante esta última en forma neta.

Mediante el Decreto N° 387/2021, el PEN promulgó la Ley N° 27.630 que, entre otras cuestiones, modifica las alícuotas del impuesto a las ganancias que habían sido establecidas por la Ley 27.430. Así entonces, el mencionado decreto establece, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias, con tres segmentos de acuerdo con el nivel de ganancia neta imponible acumulada.

Mediante la Resolución General N° 5168/2022 de la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP"), se actualizaron las escalas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2023, de la siguiente forma:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 14.301.209,21.
- \$ 3.575.302,30 más el 30% sobre el excedente de \$ 14.301.209,21, para las ganancias netas imponibles acumuladas superiores a ese monto y de hasta \$ 143.012.092,08.
- \$ 42.188.567,16 más el 35% sobre el excedente de \$ 143.012.092,08, para las ganancias netas imponibles acumuladas superiores a ese monto.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Gasoducto Vicuñas S.A.U.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

#### 3.12 - Otras deudas

Las otras deudas se clasifican como pasivos corrientes o no corrientes dependiendo del momento en que opere el vencimiento de la obligación de la Sociedad de cancelar estos pasivos. Han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo. El valor de libros de las otras deudas no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

#### 3.13 - Cambios en interpretaciones y normas contables

a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y han sido adoptadas por la Sociedad.

No existen nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones vigentes a partir del presente ejercicio que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones publicadas aún no vigentes para el presente ejercicio.

No existen nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones publicadas aún no vigentes para el presente ejercicio que pudieran tener un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

### 4 - ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros requiere que el Directorio de la Sociedad se base en estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos contingentes revelados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen estimaciones críticas.

### 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La posición neta del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente: 31.12.2023

Activo por impuesto diferido:	
Activo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses	944.196
	<u>944.196</u>
Activo por impuesto diferido (neto)	<u>944.196</u>

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Gasoducto Vicuñas S.A.U.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido, sin considerar la compensación de saldos, es el siguiente:

Activo por impuesto diferido	Quebranto impositivo	Total al 31.12.2023
Saldos al inicio del ejercicio irregular	-	-
Imputado al estado de resultado integral	944.196	944.196
Saldos al 31 de diciembre de 2023	944.196	944.196

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado al estado de resultado integral y el que resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre el resultado contable antes de impuestos:

	<u>31.12.2023</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(3.776.786)
Tasa del impuesto vigente	25%
Impuesto determinado aplicando la tasa impositiva vigente a la ganancia del ejercicio	944.196
Excepciones a la tasa del impuesto:	
- Ajuste por inflación contable	(1.886.721)
- Ajuste por inflación impositivo - Título VI - y actualizaciones art.89 - Ley del Impuesto a las Ganancias	1.886.721
Total del cargo a resultados por impuesto a las ganancias	944.196

#### 6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

31.12.2023

No corriente	
Saldo a favor técnico de Impuesto al Valor Agregado	237.003
Previsión para créditos fiscales de dudosa recuperabilidad	(237.003)
Otros créditos impositivos	127.050
Crédito impuesto Ley N° 25.413	7.766
Total de otras cuentas por cobrar no corrientes	134.816

Los movimientos de la previsión por créditos fiscales de dudosa recuperabilidad de otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Saldos al inicio del ejercicio irregular	-
- Aumentos	237.003
Saldos al 31 de diciembre de 2023	237.003

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Gasoducto Vicuñas S.A.U.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

31.12.2023

Caja y bancos en pesos	54.119
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>54.119</u>

#### 8 - OTRAS DEUDAS

31.12.2023

Corrientes	
Provisión para honorarios a la Sindicatura	80.000
Total de otras deudas corrientes	<u>80.000</u>

#### 9 - GASTOS POR NATURALEZA

Concepto	Gastos de administración	Total al 31.12.2023
Honorarios a la Sindicatura	110.249	110.249
Honorarios por servicios profesionales	1.669.058	1.669.058
Elementos de oficina	154.973	154.973
Impuestos, tasas y contribuciones	21.814	21.814
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.956.094</b>	<b>1.956.094</b>

#### 10 - OTROS EGRESOS

31.12.2023

Previsión para créditos fiscales de dudosa recuperabilidad	(328.801)
Total de otros egresos	<u>(328.801)</u>

#### 11 - RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

31.12.2023

Egresos financieros	
Comisiones y gastos bancarios	(179.705)
Total de egresos financieros	<u>(179.705)</u>
Resultado por posición monetaria	(1.312.186)
Total de resultados financieros netos	<u>(1.491.891)</u>

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Gasoducto Vicuñas S.A.U.**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 no se han producido hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Andrea Barbagelata  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente



## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A los señores Presidente y Directores de  
Gasoducto Vicuña S.A.U.  
Domicilio legal: Av. del Libertador 7208 - Piso 22  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-71815313-8

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

---

#### **Opinión**

---

Hemos auditado los estados financieros de Gasoducto Vicuña S.A.U. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio irregular de 181 días finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio irregular de 181 días finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

---

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

---

#### **Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)**

---

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires  
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, [www.pwc.com/ar](http://www.pwc.com/ar)



financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

---

### **Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros**

---

El Directorio de Gasoducto Vicuñas S.A.U. ha optado y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

---

### **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría



sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentos**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de diciembre de 2023 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4 de marzo de 2024.

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**(Socio)**

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

## INFORME DEL SINDICO

Señor Accionista y Directores de  
**Gasoducto Vicuñas S.A.U.**  
Domicilio Legal: Av. del Libertador 7208 - Piso 22  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T.: 30-71815313-8

### **Informe del Síndico respecto de los Estados Financieros y la Memoria**

#### ***Opinión***

De acuerdo con lo requerido por Art. 294 inciso 5 de la Ley General de Sociedad he revisado los Estados Financieros adjuntos de Gasoducto Vicuñas S.A.U. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el ejercicio irregular de 181 días finalizado en esa fecha, las Notas que los complementan, Inventario y Memoria.

En mi opinión, los Estados Financieros al 31 diciembre de 2023, considerados y aprobados en la fecha por el Directorio de la Sociedad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio irregular de 181 días finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de mi conocimiento.

Asimismo, en mi opinión, la Memoria cumple con los requisitos legales y estatutarios, siendo las afirmaciones sobre la gestión empresarial y hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

#### ***Fundamentos de la Opinión***

Mi labor sobre los documentos mencionados en el primer párrafo fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, e incluye la verificación de la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la derivada de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y al Estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Mi responsabilidad de acuerdo con las normas mencionadas se describe más adelante en la sección *Responsabilidad del Síndico*.

Para la realización de dicho trabajo, he considerado, además, el examen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 llevado a cabo por los auditores independientes y el Informe de auditoría emitido por los auditores independientes suscripto por el Dr. (C.P.) Fernando A. Rodríguez, Socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. de fecha 4 de marzo de 2024, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Mi revisión incluyó la verificación de

la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

No he efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no he evaluado los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

La Memoria contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de mi competencia, los datos numéricos contables incluidos en el documento citado surgen de los registros contables de la Sociedad y de la documentación pertinente.

Dejo expresa mención que soy independiente de la Sociedad y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones Técnicas (RT) N° 15 y 37 de Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Considero que el alcance de mi tarea y el Informe de auditoría emitido por los auditores independientes me brindan una base razonable para fundamentar mi Informe.

### ***Responsabilidad de la Dirección***

La preparación y presentación de los Estados Financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas y en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Esta responsabilidad comprende el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control adecuado y eficiente, para que dichos estados carezcan de distorsiones significativas causadas por errores o irregularidades e incluye también la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y las estimaciones que resulten más razonables en función de las circunstancias que las condicionan.

En la preparación de los Estados Financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con el tema y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista de continuidad.

Respecto de la Memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### ***Responsabilidad del Síndico***

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, que la Memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría

realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros y el contenido de la Memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los Estados Financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como Sindico.

También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la revisión con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe sobre la información revelada en los Estados Financieros, o en la Memoria, o si dichas revelaciones no son adecuadas, se requiere que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de mi Informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la planificación y ejecución de mis procedimientos y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi revisión.

***Informe sobre sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

- a) Los Estados Financieros de Gasoducto Vicuñas S.A.U. mencionados en el primer párrafo se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) He dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, habiendo participado regularmente en las reuniones de Directorio y ejercido, en la medida correspondiente, las atribuciones que me asigna el plexo legal citado y el estatuto de la Sociedad.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Los Directores han dado cumplimiento a la constitución y mantenimiento de la garantía a favor de la Sociedad mediante la contratación de seguros de caución conforme a la normativa vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024

Andrea Barbagelata  
Síndico Titular